



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: x		SERVICIO:	
Licencia Municipal de Construcción para Obra Nueva					
DESCRIPCIÓN:					
Licencia Municipal de Construcción para Obra Nueva					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 115 Fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 122, 123 y 124, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos: 1.1 fracción IV, del Libro Primero, denomina Parte General, 5. 10, Fracción VI, del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y, 18.20, fracción III, del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones, del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción I A), B), C), D), E) y G) del Código Financiero del Estado de México.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia Municipal de Obra Nueva		VIGENCIA: Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Los interesados en efectuar trabajos de Construcción de Obra Nueva en inmuebles ubicados en el territorio municipal.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Solicitud firmada por el propietario.		SI (1)	No Aplica		
2. Documento que acredite la propiedad o Posesión del predio.		No Aplica	Si(1)		
3. Copia de licencia de uso del suelo vigente.		No Aplica	Si(1)		
4. Boleta Predial.		No Aplica	Si(1)		
5. En caso de construcciones plurifamiliares deberán presentar factibilidad de Servicios ante el Organismo del agua.		No Aplica	Si(1)		
6. Bitácora de Obra follada, con firma de perito, datos de propietario y del predio.		Si (1)	No Aplica		
7. Juego de planos arquitectónicos indicando cajones de estacionamiento, área libre de construcción, planos estructurales, planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, cortes y fachadas con cuadro de datos y áreas, croquis de localización, firmas por el perito responsable.		Si (2)	No Aplica		
8. Dos juegos de memoria de cálculo estructural, firmada por el perito responsable.		Si(2)	No Aplica		
9. Convenio de responsiva entre propietario y perito responsable.		No Aplica	Si(1)		
10. Registro de perito responsable vigente.		No Aplica	Si(1)		
12. Si el tramite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, y dos testigos.		Si(1)	No Aplica		
13. Para Obras de Impacto Regional se anexara memoria de cálculo de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctrica y especiales, así como los dictámenes técnicos que en su caso se señalen en la respectiva Licencia de		Si (1)	Si (1)		
			<p>Artículo 115 Fracción V inciso f) de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 122, 123y 124, de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 1.1 fracción IV, del Libro Primero, denomina Parte General, 5.10, Fracción VI, del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y, 18.20, fracción III, del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones, del Código Administrativo del Estado de México</p> <p>Artículos 143 Fracción 1 y 144 y Fracción II inciso B) del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>La presente documentación se solicita con la finalidad de recabar un expediente para el archivo de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.</p>		



Uso de Suelo				
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud firmada por el propietario.	S1 (1)	No Aplica	Artículo 115 Fracción V inciso f) de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2. Documento que acredite la propiedad o Posesión del predio.	No Aplica	Si(1)	Artículos 122, 123y 124, de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México.	
3. Copia de licencia de uso del suelo vigente.	No Aplica	Si(1)	Artículos 1.1 fracción IV, del Libro Primero, denomina Parte General, 5.10, Fracción VI, del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y, 18.20, fracción III, del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones, del Código Administrativo del Estado de México Artículos 143 Fracción 1 y 144 y Fracción II inciso B) del Código Financiero del Estado de México. La presente documentación se solicita con la finalidad de recabar un expediente para el archivo de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	
4. Boleta Predial.	No Aplica	Si(1)		
5. En caso de construcciones plurifamiliares deberán presentar factibilidad de Servicios ante el Organismo de agua	No Aplica	Si(1)		
6. Bitácora de Obra foliada, con firma de perito, datos del propietario y del predio.	Si (1)	No Aplica		
7. Juego de planos arquitectónicos indicando cajones de estacionamiento, área libre de construcción, planos estructurales, planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, cortes y fachadas con cuadro de datos y áreas, croquis de localización, firmas por el perito responsable.	Si (2)	No Aplica		
8. Dos juegos de memoria de cálculo estructural, firmada por el perito responsable.	Si(2)	No Aplica		
9. Convenio de responsiva entre propietario y perito responsable.	No aplica	Si (1)		
10. Registro de perito responsable vigente.	No aplica	Si (1)		
12. Si el tramite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, y dos testigos.	Si (1)	No Aplica		
13. Para Obras de Impacto Regional se anexara memoria de cálculo de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctrica y especiales, así como los dictámenes técnicos que en su caso se señalen en la respectiva Licencia de Uso de Suelo	No aplica	Si (1)		
14. Escritura que acredite la construcción de la sociedad o asociación, tratándose de personas morales, así como poder notarial del representante legal.	No aplica	Si (1)		
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL		COPIA(S)
1. Solicitud firmada por el propietario	Si (1)	No Aplica		Artículo 115 Fracción V inciso f) de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del predio.	No aplica	Si (1)		Artículos 122, 123 y 124, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
3. Copia de licencia de uso del suelo vigente.	No aplica	Si (1)	Artículos 1.1 Fracción IV. del Libro Primero, denomina Parte General, 5.10, Fracción VI, del Libro Quinto denominado del Ordenamiento territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y, 18.20, Fracción III, del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción II inciso B) del Código Financiero del Estado de México. La presente documentación se solicita con la finalidad de recabar un expediente para el archivo de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	
4. Boleta Predial.	No aplica	Si (1)		
5. En caso de construcciones plurifamiliares deberán presentar factibilidad de Servicios ante el Organismo de agua	No aplica	Si (1)		
6. Bitácora de Obra foliada, con firma de perito, datos del propietario y del predio.	Si (1)	No Aplica		
7. Juego de planos arquitectónicos indicando cajones de estacionamiento, área libre de construcción, planos estructurales, planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, cortes y fachadas con cuadro de datos y áreas, croquis de localización, firmas por el perito responsable.	Si (2)	No Aplica		
8. Dos juegos de memoria de cálculo estructural, firmada por el perito responsable.	Si (2)	No Aplica		



9. Convenio de responsiva entre propietario y perito responsable.	No aplica	Si (1)	
10. Registro de perito responsable vigente.	No aplica	Si (1)	
12. Si el tramite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, y dos testigos.	Si (1)	No aplica	
13. Para Obras de Impacto Regional se anexara memoria de cálculo de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, así como los dictámenes técnicos que en su caso se señalen en la respectiva Licencia de Uso de Suelo.	No aplica	Si (1)	
14. Escritura que acredite la construcción de la sociedad o asociación, tratándose de personas morales, así como poder notarial del representante legal.	No aplica	Si (1)	
OTROS			ORIGINAL COPIA(S)
1. Solicitud firmada por el propietario	Si (1)	No Aplica	<p>Artículo 115 Fracción V inciso f) de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Artículos 122, 123 y 124, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 1.1 Fracción IV. del Libro Primero, denomina Parte General, 5.10, Fracción VI, del Libro Quinto denominado del Ordenamiento territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y, 18.20, Fracción III, del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México</p> <p>Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción II inciso B) del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>La presente documentación se solicita con la finalidad de recabar un expediente para el archivo de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.</p>
2. Documento que acredite la propiedad o Posesión del predio.	No aplica	Si (1)	
3. Copia de licencia de uso del suelo vigente.	No aplica	Si (1)	
4. Boleta Predial.	No aplica	Si (1)	
5. En caso de construcciones plurifamiliares deberán presentar factibilidad de Servicios ante el Organismo de agua	No aplica	Si (1)	
6. Bitácora de Obra foliada, con firma de perito, datos del propietario y del predio.	Si (1)	No Aplica	
7. Juego de planos arquitectónicos indicando cajones de estacionamiento, área libre de construcción, planos estructurales, planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, cortes y fachadas con cuadro de datos y áreas, croquis de localización, firmas por el perito responsable.	Si (2)	No Aplica	
8. Dos juegos de memoria de cálculo estructural, firmada por el perito responsable.	Si (2)	No Aplica	
9. Convenio de responsiva entre propietario y perito responsable.	No aplica	Si (1)	
10. Registro de perito responsable vigente.	No aplica	Si (1)	
12. Si el tramite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, y dos testigos.	Si (1)	No aplica	
13. Para Obras de Impacto Regional se anexara memoria de cálculo de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, así como los dictámenes técnicos que en su caso se señalen en la respectiva Licencia de Uso de Suelo.	No aplica	Si (1)	
14. Escritura que acredite la construcción de la sociedad o asociación, tratándose de personas morales, así como poder notarial del representante legal.	No aplica	Si (1)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE: 3 días hábiles		TIEMPO DE RESPUESTA: 4 días hábiles	



VIGENCIA:	1 año
COSTO:	De acuerdo a lo estipulado en el Código financiero del Estado de México
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplimiento de los requisitos y normatividad. Los interesados que ingresen su documentación y tengan lo estipulado en cada inciso según sea el caso, se les otorga la autorización de lo solicitado.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Guillermo Martínez Zamora
----------------------------	--------------------------------

DOMICILIO:	CALLE: Severiano Reyes No. 39 P.A. Cabecera Municipal	NO. INT. Y EXT.:
------------	-------------------------------------------------------	------------------

COLONIA:	Coacalco centro	MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal
----------	-----------------	------------	-------------------------

C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 y Sábados de 9:00 a 13:00
-------	-------	-----------------------------	-----------------------------------------------------------

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	15488548			dgduymacoa@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica
----------	-----------

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica
-----------------------------------	-----------

DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:
------------	------------------	------------------

COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
----------	-----------	------------	-----------

C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica
-------	-----------	-----------------------------	-----------

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	No aplica			No aplica

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Coacalco de Berriozábal
-------------------------	-------------------------

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tarde el trámite?
-----------------------	---------------------------

RESPUESTA:	El tramite tarde 3 días hábiles
------------	---------------------------------

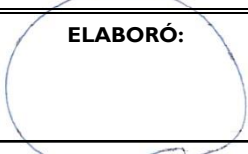

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?
-----------------------	---------------------

RESPUESTA:	Sí. De acuerdo a lo estipulado en el Código financiero del Estado de México
------------	-----------------------------------------------------------------------------

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo tengo que realizar el trámite?
-----------------------	----------------------------------------

RESPUESTA:	Antes de empezar cualquier trabajo de construcción
------------	----------------------------------------------------

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Omar Ortega Cisneros Enlace de control de Gestión</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Guillermo Martínez Zamora Director General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>20 / 03 / 18</u></p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

